

II CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS JERÁRQUICAS PARA LA ESADT “VIRGILIO RODRÍGUEZ NACHE” – 2024

Resolución Jefatura N° 452-2010- ED- que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER 11-03-2010 y sus modificatorias

teniendo conocimiento que se ha realizado el primer proceso de convocatoria pública, para cubrir encargatura de plazas jerárquicas, ha quedado desierta la plaza de Secretaría Académica y la plaza de Jefe de Arte y cultura, por lo tanto, se procederá a realizar la II Convocatoria, a fin de cubrir dicha plaza, para lo cual se realizará las siguientes acciones:

1. SOBRE LA CONVOCATORIA.

- El cronograma de la convocatoria y relación de encargatura de las plazas jerárquicas, se publicará, en las plataformas virtuales internas de la ESADT “Virgilio Rodríguez Nache”.
- La convocatoria para encargatura de plazas jerárquicas, se realizará de acuerdo a la norma técnica N° 022-2010-ME /SG-OGA-UPER “Normas que regulan el proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos” (en adelante norma técnica) aprobada por RJ N° 0452-2010-ED y sus modificatorias

2. SOBRE LA INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y CURRÍCULO DOCENTE.

- El registro e inscripción de los postulantes se realizará de forma presencial por mesa de partes de la ESADT, en el **horario de 8:00 am hasta la 1:30 pm**, según cronograma, teniendo en cuenta lo establecido en la RJ N° 0452-2010-ED, su norma técnica N° 022-2010-ME /SG-OGA-UPER y sus modificatorias.
- Para la inscripción correcta, los docentes postulantes deberán adjuntar lo siguiente:
 - Solicitud de inscripción a la plaza jerárquica a la que postula mediante Formulario Único de Trámite (FUT), indicando el código a la plaza jerárquica a la que postula.
 - Adjuntar currículo foliado, teniendo en cuenta los requisitos 7.1.1. y 7.1.2., así como también, el anexo 2-B (Jefaturas) y Anexo 4-B (Secretaría Académica), de la norma técnica N° 022-2010-ME /SG-OGA-UPER.
 - Plan de Trabajo y perfil del proyecto, el mismo que sustentará según cronograma de evaluación.
- La presentación de expedientes por mesa de partes de la ESADT, será hasta 1:30 pm del 18 de marzo, según indica el cronograma.

3. SOBRE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, SUSTENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ADJUDICACIÓN.

- La evaluación de expedientes se realizará según cronograma de evaluación.
- La sustentación y exposición de Plan de Trabajo, se realizará según cronograma de evaluación.
- La publicación de resultados, se realizará en la institución y página web de la ESADT
- La fecha de adjudicación, se realizará en los ambientes de ESADT.

4. REQUISITOS. (Resolución Jefatura N° 452-2010- ED- que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER 11-03-2010 y sus modificatorias)

- Ser docente nombrado de la ESADT.
- Copia autenticada del título profesional de la especialidad o a fin a ella
- Estudios de especialización o post grado a fin al área a su cargo
- Acreditar experiencia docente en educación superior mayor a tres (3) años.
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco (5) años.
- Otros que señale el reglamento institucional

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

II CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS JERÁRQUICAS PARA LA ESADT “VIRGILIO RODRÍGUEZ NACHE” – 2024

Resolución Jefatura N° 452-2010- ED- que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER 11-03-2010 y sus modificatorias

N°	PLAZA JERÁRQUICA	CÓDIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL
1	Jefe de Arte y cultura	115113F446A2	40/12
2	Secretaría Académica	115113F446A5	40/12

CRONOGRAMA

N°	ETAPAS DEL PROCESO DE ENCARGATURA	TOTAL DE DÍAS	PLAZOS	RESPONSABLE
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	02 días	13 y 14 de marzo	Comisión de evaluación de la ESADT
2	Presentación de expedientes	02 días	15 y 18 de marzo	Postulante
3	Evaluación de expediente	01 día	19 de marzo	Comisión de evaluación de la ESADT
	Sustentación del plan de trabajo	02 días	20 y 21 de marzo	Postulante
4	Publicación de resultados (cuadro de méritos)	01 día	22 de marzo	Comisión de evaluación de la ESADT
5	Presentación y resolución de reclamos	1 día	25 de marzo	Postulante Comisión de evaluación de la ESADT
6	Publicación de resultados finales y elevación del informe final	2 días	26 y 27 de marzo	Comisión de evaluación de la ESADT

Plan de Trabajo para el cargo jerárquico al que postula, el cual deberá tener la siguiente estructura:

- Objetivos
- Estrategias / actividades
- Metas descritas y cuantificables
- Indicadores de medición del cumplimiento de las metas.
- Responsables
- Presupuesto
- Cronograma de ejecución

COMISIÓN DE EVALUACIÓN